



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4429** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2313169).-

PARANÁ; **21 OCT 2019**

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Dr. Jorge Federico Baccarini solicita se declare de Interés Educativo la "*Jornada participativa sobre Actualización en Protocolo y Ceremonial*"; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Jornada tiene como propósitos impulsar el conocimiento y actualización del Ceremonial a aplicar en los actos escolares y oficiales cuya finalidad es exaltar y reflexionar sobre hechos y/o procesos relevantes del pasado histórico y de la actualidad, así como recordar que las conmemoraciones tienen el objeto de contribuir a la formación cívica y ética de los estudiantes, fortaleciendo la continuidad de los valores, creencias y tradiciones que integran el contexto histórico de la comunidad Argentina;

Que como objetivo se pretende favorecer el desarrollo profesional de los docentes para fortalecer su formación y así aumentar los logros de los alumnos articulando diferentes programas en todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo;

Que la propuesta a realizarse el presente año, está destinada a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la Declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación Primaria y Secundaria han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo la "*Jornada participativa sobre Actualización en Protocolo y Ceremonial*", organizada por el Dr. Jorge Federico Baccarini, a realizarse el presente año, destinada a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Oh!

////




Provincia de Entre Ríos

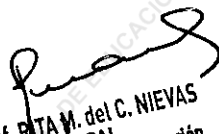
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente Declaración de Interés Educativo se encuentra enmarcada en lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-


ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Primaria y Secundaria, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Interesado (jfbaccarini@outlook.com) y oportunamente archivar.-
RD.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Prof. Marta Irazabal de Leizaola
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos